



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 10 DEL 09 DE MARZO DEL 2015.**

5  
6 Acta de la Sesión Ordinaria número 10 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del lunes 09 de marzo del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo  
8 en el distrito primero.

9  
10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales,  
11 Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia  
12 Alfaro Castro y señor Nicolás Corrales Barrantes.

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas  
15 Cubero, señor Geovanny Solano Venegas, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos  
16 Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor  
17 Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, Señor Jose Olivier  
18 Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez,  
19 seño Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:**  
20 señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal  
21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde, y la Licda.  
22 Gabriela López Vargas Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.  
23

24 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal

25  
26 El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

27  
28 **CAPITULO N° 1**

29  
30 **ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 10 del 09  
31 de marzo de 2015.

32 **CAPITULO N° 2**  
33 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

34  
35 **JURAMENTACIONES**

36  
37 **ARTICULO 2.** Se recibe al Presidente Gerardo Quirós Chinchilla cédula: 2-480-736,  
38 Vicepresidenta Keyla Cambronero Hernández cédula: 2-654-173, Secretaria Noilyn  
39 Montenegro Vargas cédula: 2-635-248, Vocal I Yajaira Vargas Salas cédula: 2-539-877,  
40 Vocal II Berman Salas González cédula: 2-558-066, integrantes de la Junta de Educación  
41 de la Escuela Palmitos, los cuales se hacen presentes para ser debidamente nombrados  
42 y juramentados por Ley.

43  
44 **ACUERDO SO-10-102-2015.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y  
45 juramentar al Presidente Gerardo Quirós Chinchilla cédula: 2-480-736, Vicepresidenta  
46 Keyla Cambronero Hernández cédula: 2-654-173, Secretaria Noilyn Montenegro Vargas  
47 cédula: 2-635-248, Vocal I Yajaira Vargas Salas cédula: 2-539-877, Vocal II Berman Salas  
48 González cédula: 2-558-066, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela de  
49 Palmitos. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo  
50 Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar  
51 labores a beneficio de la Escuela de Palmitos. Se dispensa de trámite de comisión.  
52 Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites  
53 correspondientes.

54  
55 **ARTICULO 3.** Se recibe al Msc. Alexander Acuña y al Regidor Carlos Alfaro, los cuales se  
56 hacen presentes para la juramentación del órgano nombrado por ACUERDO SO-09-101-  
57 2015 de la sesión Ordinaria N° 09 del 02 de marzo del 2015.  
58

59 **ACUERDO SO-10-102Bis-2015. El Presidente Municipal procede a juramentar al Msc.**  
60 **Alexander Acuña y al Regidor Carlos Alfaro, como órgano nombrado por ACUERDO SO-**  
61 **09-101-2015 de la sesión Ordinaria N° 09 del 02 de marzo del 2015, para que investigue**  
62 **la sentencia dada a favor del señor Carlos Luis Arias, así mismo se les autoriza a iniciar**  
63 **labores. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

64

65 AUDIENCIAS

66

67 **ARTICULO 4.** Se recibe a la Licda. María del Milagro Carazo Angulo, Directora de la  
68 Asociación Hogar Feliz de Naranjo, la cual expone el siguiente proyecto:

69

70

**Proyección del programa: Municipalidad de Naranjo.**

71

72 Proyecto:

73 Tratamiento para hombres con dependencia al alcohol y otras drogas.

74

75 Misión de la Organización:

76 Mejorar la calidad de vida de personas dependientes al alcohol y otras drogas, al ser  
77 partícipes de un programa integral.

78

79 Visión

80 Ser una institución líder en la región, que brinde un servicio de internamiento integral, de  
81 excelencia y calidad, a hombres, mayores de 18 años, dependientes del licor y otras  
82 drogas, que les permita la adquisición de aprendizajes significativos, la vivencia de  
83 valores y la formación integral, con el apoyo de familia o la comunidad.

84

85 Objetivo General

86 Mejorar la calidad de atención que se le brinda a la persona residente, y a la familia  
87 con problemas de consumo de alcohol y otras drogas para que puedan adquirir las  
88 herramientas para controlar la dependencia.

89

90 Población:

91 Se brinda internamiento para hombres mayores de 18 años dependientes al alcohol y  
92 otras drogas que puedan valerse por sí mismas.

93

94 Cobertura Geográfica de Atención:

95 Se atienden personas con dependencia al alcohol y otras drogas provenientes de  
96 todas las provincias del país.

97

98 Servicios:

99

100 Servicio Propio: Albergue transitorio: Terapia recreativa, terapia ocupacional, atención  
101 médica, atención psicológica, atención de trabajo social, atención a la familia, grupo  
102 de seguimiento para egresados, grupos de estudio de la teoría de Alcohólicos anónimos  
103 y lecturas recomendadas por los profesionales.

104

105 Financiamiento:

106

107 Buscamos financiamiento a través de Instituciones con responsabilidad social o aquellas  
108 que deseen contribuir al desarrollo de este programa.

109

110 **COMENTARIOS:**

111

112 La Licda. María del Milagro Carazo solicita la posibilidad de que la Municipalidad pueda  
113 trabajar en conjunto con esta asociación y hasta qué punto nos pueden colaborar,

114 buscamos fondos económicos para poder seguir dándole soporte al programa,  
115 solicitarles si en algún momento nos puedan meter en el presupuesto Municipal.

116  
117 La señora Mirian Morera El Hogar Feliz de Naranjo, salvando al alcohólico ha trabajado  
118 con las uñas, las otras asociaciones de los diferentes cantones las Municipalidades les  
119 ayudan, a nosotros nunca, duele que la Municipalidad no le dé la importancia a este  
120 programa, ya vamos a cumplir 26 años se han hecho muchos logros, los hogares se  
121 están destruyendo por problemas de alcohol en los hogares, aquí estamos nosotros para  
122 ayudar, pero necesitamos que nos extiendan la mano.

123  
124 El Presidente Municipal menciona que ve muy importante la labor que llevan a cabo, la  
125 labor social se ve desde muchos puntos de vista, como el preventivo y en este caso  
126 cuando ya está la enfermedad y hay que atacarla, lo social se realiza desde las  
127 personas que están abordando el tema del deporte, salud, educación es un eje  
128 transversal que toca todo, hoy en día hay mucho auge el tema ambiental, el tema  
129 económico, le damos mucha importancia, pero la parte social la vemos como algo  
130 abstracto, entendemos su preocupación y las palabras de ustedes me parecen  
131 acertadas, en agosto es que se formulan los presupuestos, vamos a valorar la propuesta  
132 en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, considerando que hay resultados y que  
133 tienen una gran trayectoria, quizás un diálogo abierto con la Alcaldía, y quizás de ahí  
134 pueda salir alguna partida.

135  
136 **ARTICULO 5.** Se Recibe al Lic. Gerardo Chacón Agüero Coordinador de Servicios  
137 Públicos, el cual menciona que estamos con lo de la Licitación Abreviada 2015LA-  
138 000001-PM, Comisión nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada  
139 "*Contratación de servicios temporales de recolección, transporte, tratamiento y*  
140 *disposición final de los desechos sólidos ordinarios del cantón de Naranjo*"., esta se tuvo  
141 que hacer por 2 meses, mientras la Contraloría resuelve la definitiva, está pronto  
142 hacerlo, pero no podemos jugar el chance que no lo hagan cuando vence el  
143 tiempo, sería un caos no tener quién, cuando la Contraloría nos resuelva viene un mes  
144 de referéndum, ante esta situación fue que empezamos con el trámite de esta  
145 licitación, requerimos de ser posible que se haga una sesión extraordinaria el día  
146 miércoles, de ser posible en la mañana, ya que se nos vende el tiempo, para que  
147 aprueben la licitación, se solicita el miércoles, ya que el día martes es que se abre la  
148 apertura a las 10:00am.

149  
150 El Vicealcalde menciona que recordemos que la licitación de la nueva contratación ya  
151 se había dado, sin embargo una empresa apeló y se tuvo que mandar a la Contraloría  
152 y nosotros tenemos el temor que el 30 de marzo la Contraloría no se haya pronunciado  
153 sobre la apelación, por eso queremos hacer la licitación por 2 meses, y si hubiera alguna  
154 apelación poder salir con los tiempos.

155  
156 El Presidente Municipal menciona que aprovechando que también se va a convocar a  
157 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se haga la sesión extraordinaria de primero y  
158 luego la comisión de Hacienda en vista de que están externando que si va a ver  
159 quorum, ahora se toma el acuerdo en el capítulo que corresponde.

160  
161 El Vicealcalde menciona que la Alcaldesa no se encuentra presenta el día de hoy en la  
162 sesión, ya que está representando a la Alcaldía en la conferencia de prensa que había  
163 hoy con respecto a la Carretera Naranjo- Sifón que todos conocíamos.

164  
165

166 **CAPITULO N° 3**  
167 **REVISION DE ACTAS**

168  
169 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 09 del 02 de  
170 marzo de 2015.

171

172 **ACUERDO SO-10-103-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
173 **forma al Acta Ordinaria N° 09 del 02 de marzo 5 del 2015, acuerda aprobarla en firme**  
174 **con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Alex**  
175 **Zambrana, Gilberto Ruiz y Alicia Alfaro, Hans Corrales y Ovidio Rojas.**

176  
177 -Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 02 del 26 de febrero de  
178 2015.

179  
180 **ACUERDO SO-10-104-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
181 **forma al Acta Extraordinaria N° 02 del 26 de febrero del 2015, acuerda aprobarla en**  
182 **firmes con 3 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día:**  
183 **Alex Zambrana, Nicolás Corrales y Marielos Mora.**

184

185

#### CAPITULO N° 4

186

### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

187

188

#### A- ASUNTOS INFORMATIVOS

189

190 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la Licda. María Isabel Chaves Ramírez Directora  
191 de la Escuela Palmitos, en la cual solicita el nombramiento y juramentación de los  
192 siguientes integrantes de la Junta de Educación de dicha Escuela, conformada por:  
193 Presidente Gerardo Quirós Chinchilla cédula: 2-480-736, Vicepresidenta Keyla  
194 Cambronero Hernández cédula: 2-654-173, Secretaria Noilyn Montenegro Vargas  
195 cédula: 2-635-248, Vocal I Yajaira Vargas Salas cédula: 2-539-877, Vocal II Berman Salas  
196 González cédula: 2-558-066.

197

198 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas**  
199 **quedaron debidamente nombradas y juramentadas por Ley.**

200

201 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Eric Corrales Rojas MBA Presidente, señora  
202 Seidy Ugalde de la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo, en la cual dan respuesta  
203 a los solicitado sobre el proyecto de skatepark, a lo cual responden que analizaron  
204 una nota enviada por la Autoría y encontraron que la petición a seguir con el proyecto  
205 en la localidad de San Jerónimo por medio del uso de dineros de DINADECO, no se  
206 encuentra dentro de los programas establecidos por la Asamblea General a desarrollo,  
207 por lo cual manifiestan que no van a seguir con dicho proyecto.

208

209 El Regidor Nicolás Corrales menciona que no sabe a cuál carta se refiere de la Auditoría  
210 si es de esta Municipalidad o de quién, la petición la hicimos nosotros no la Auditoría,  
211 me gustaría conocer esa carta. Además me parece poco serio que dicha nota no  
212 venga con el sello de la Asociación, no sabe uno si esa respuesta fue un acuerdo de  
213 comisión o una respuesta informal, me llama la atención que digan que un proyecto de  
214 estos no es de interés para la sociedad ya que se les está abriendo un espacio a los  
215 jóvenes.

216

217 La Síndica Marjorie Sánchez menciona que la nota no viene sellada ya que están  
218 pagando hacer el sello de Agua, con respecto a la negativa del proyecto se da, ya  
219 que ellos tienen pensado seguir tramitando otros proyectos que ya están aprobados por  
220 DINADECO y que esos tienen prioridad, tampoco comparto que ellos digan que la  
221 comunidad no se va a ver beneficiada.

222

223 El Regidor Alex Zambrana menciona que comparte las palabras de Nicolás, me duele  
224 escuchar esto, el Comité de Deportes le ha dado seguimiento, tanto esta  
225 Administración como el Concejo le ha estado dando la importancia al proyecto,  
226 sabemos que no todos los proyectos que manden a DINADECO se van a aprobar ellos  
227 llevan una línea, sería importante buscarle una solución que otras personas o Asociación  
228 lo retomen para que el proyecto no quede votado.

229

230 El Síndico Luis Alpizar menciona que esto es como un tropiezo ya que nosotros luchamos  
231 por este proyecto que ya estaba aprobado, es una lástima que la ADI de San Jerónimo  
232 se pronuncie tan tarde y peor aún que este proyecto se pierda.  
233

234 La Regidora Alicia Alfaro menciona que lo va a presentar a la Unión Cantonal para que  
235 lo puedan volver a retomar.  
236

237

238 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

239

240 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Mauricio Salom Echeverría Director  
241 Ejecutivo a.i de CONAVI, oficio DIE-07-15-0551 en el cual da respuesta a la moción de  
242 Carlos Alfaro oficio SM-CONCEJO-061-2015 con respecto al informe del avance de los  
243 estudios realizados en la Punta Sur Sifón- Bernardo Soto.  
244

245 El Regidor Carlos Alfaro menciona que siguen en la incógnita de la respuesta que aún  
246 no se da, no nos dicen a donde va a salir la punta sur hacia nuestro Cantón, ellos no  
247 han querido definir eso que está por Ley.  
248

249 El Vicealcalde menciona que comparte las palabras del Regidor Carlos, y agrego que  
250 en la reunión que tuvimos en el mes de octubre, no se nos ha informado nada desde el  
251 punto 1 hasta el 11 de la nota, resulta que antes no sabían nada y ahora dicen que lo  
252 mandaron desde el 09 de octubre.  
253

254 El Presidente Municipal menciona que nos podemos montar de la nota y pedir una  
255 copia del cartel, ahí están los términos de referencia.  
256

257 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

258

259 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la Ing. Sara Salazar Presidenta de RECOPE,  
260 oficio P-0251-2015 en el cual comunican la autorización de 2 contenedores de chatarra  
261 de un valor aproximado de ¢13.000.000, proyecto del oficio MN-ALC-4482-15.  
262

263 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

264

265 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la MBA. Karen Porras Arguedas Directora  
266 Ejecutiva de la Unición, oficio DE-1410-03-2015 en la cual extiende invitación al evento  
267 "Lanzamiento de proyectos TICs" a llevarse a cabo el próximo 11 de marzo del 2015 a  
268 las 8:30am.  
269

270 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

271

272 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Ericka Álvarez Ramírez, en respuesta al  
273 oficio SM-CONCEJO-076-2015 vecina de la Calle de las casas detrás del INVU.

274 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

275

276

277 **ARTICULO 12Bis.** Se recibe invitación de la Federación de Acueducto de la Zona  
278 Protectora El Chayote a la misa de celebración del día mundial del agua, este  
279 domingo 22 de marzo de 2015 a las 10:00am.

280 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

281

282

283 B- ASUNTOS RESOLUTIVOS}

284

285 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Jefa de Área de la  
286 Comisión de Asuntos Sociales, oficio CAS-772-2015 en la cual solicita criterio de esta

287 Municipalidad con respecto al proyecto de Ley "Autorización a las Municipalidades  
288 para exonerar del pago de los impuestos Municipales a las personas beneficiadas con  
289 los programas de ayuda social del IMAS" expediente N° 19.373.

290 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Asuntos**  
291 **Sociales y a la Alcaldía para se pronuncien sobre el tema.**  
292

293 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y  
294 Tributario, oficio MN-ATM-089-2015 en el cual menciona que el señor patentado Juan  
295 Carlos Morales Corrales cédula: 01-586-764, presenta formalmente su renuncia y  
296 devolución de la Patente de Licores Nacionales del distrito San Jerónimo, para proceder  
297 a la eliminación se debe dejar sin efectos el Acuerdo Municipal N° 06 de la sesión  
298 Ordinaria N° 05 del 5 de enero del 1989. Estando el señor al día Morales Corrales con los  
299 impuestos municipales. Lo anterior basados en la Ley N° 9047.  
300

301 **ACUERDO SO-10-105-2015. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-089-**  
302 **2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**  
303 **dejar sin efectos el Acuerdo Número 06 de la sesión Ordinaria N° 05 del 5 de enero del**  
304 **1989, en vista de que el señor patentado Juan Carlos Morales Corrales cédula: 01-586-**  
305 **764, presenta formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores Nacionales**  
306 **del distrito San Jerónimo, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General**  
307 **de Patentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

308  
309 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y  
310 Tributario, oficio MN-ATM-098-2015 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio  
311 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 Supermercado, para licencia con  
312 expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada  
313 en el establecimiento comercial Supermercado Mora para ser explotada en el Rosario  
314 500 metros sur del Peaje.  
315

316 **ACUERDO SO-10-106-2015. El Concejo Municipal basado en el informe MN-ATM-098-**  
317 **2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**  
318 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1**  
319 **Supermercado, al señor Marvin Mora Garita con cédula: 6-224-235, para ser explotada**  
320 **en el establecimiento comercial Supermercado Mora, en el Rosario 500 metros sur del**  
321 **Peaje. Lo anterior basados en la Ley N° 9047. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

322 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y  
323 Tributario, oficio MN-ATM-096-2015 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio  
324 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 Supermercado, para licencia con  
325 expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada  
326 en el establecimiento comercial Supermercado La Guaría para ser explotada en el  
327 Rosario 75 metros sur de la Escuela Central.  
328

329 **ACUERDO SO-10-107-2015. El Concejo Municipal basado en el informe MN-ATM-096-**  
330 **2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**  
331 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1**  
332 **Supermercado, a la señora Kattia Villalobos Alcázar con cédula: 2-490-757, para ser**  
333 **explotada en el establecimiento comercial Supermercado La Guaría para ser explotada**  
334 **en el Rosario 75 metros sur de la Escuela Central. Lo anterior basados en la Ley N° 9047.**  
335 **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

336

337

338

339

340

**CAPITULO N° 5**  
**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

**ARTICULO 17:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

341  
342 **PRIMERO:** el Síndico Manuel Villalobos consulta que ha pasado con los tubos de Calle  
343 Mora.

344  
345 El Vicealcalde toma nota.-

346  
347 **CAPITULO N° 6**  
348 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

349  
350 **ARTICULO 18.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de  
351 Hacienda y Presupuesto, el cual literalmente dice:

352  
353  
354 **Acta N° 04-2015**  
355 **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

356  
357 **Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto**

358 Sesión celebrada el día jueves 5 de marzo del 2015 a la 10:30 am, en la sala de sesiones del  
359 Concejo Municipal.

360 Miembros presentes:

361 Hans Corrales Morales  
362 Carlos Alfaro González  
363 Alicia Alfaro Castro  
364 Rolando Castro Porras

365  
366 Miembros ausentes:  
367 Gilberto Ruíz Vargas  
368 Alex Zambrana Obando

369  
370 Por la administración:

371  
372 Lic. Gerardo Chacón

373  
374 Representación de la Alcaldía:  
375 Ing. Claudio Rodríguez

376  
377 Por el IFAM:

378 Ing. Oscar Jiménez  
379 Ing. Jesús Solís

380  
381 Por la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo:  
382 Sr. Tobías Segura

383  
384 Artículo 1: Discusión y análisis de la propuesta tarifaria del IFAM en relación al Plan Maestro del  
385 Acueducto de Naranjo.

386 - El Ing. Oscar Jiménez inicia la presentación recordando que el monto original del  
387 proyecto Plan Maestro para Naranjo Centro había sido modificado en su plan de  
388 inversión y por tanto a efectos de modificar todo el contrato original, sugiere se tome en  
389 cuenta los recursos que quedarán disponibles.

390 - El Ing. Jiménez indica que el sistema de conducción de Candelaria hacia Naranjo tiene  
391 un costo de 476,1 millones y se habían adquirido hidrómetros por un monto de 110  
392 millones. Así mismo recuerda que el proyecto de San Jerónimo es urgente y sobre todo la  
393 necesidad radica en el sistema de distribución.

394 - El Ing. Solís inicia su exposición con un cuadro comparativo del valor del servicio de agua  
395 potable en Naranjo versus otros cantones vecinos y puntualiza en que la población del  
396 cantón que gasta menos de 20 m<sup>3</sup>, es de un 70%, lo cual justifica que un aumento en la  
397 tarifa no golpearía directamente a este sector de la población. Continúa su exposición

- 398 indicando que el aumento será de 700 colones en la tarifa básica y visualiza que con este  
399 aumento se puede iniciar con el proyecto en San Jerónimo, siendo que a 5 años se  
400 recupera el equilibrio financiero.
- 401 - El regidor Hans Corrales, propone que el aumento puede ser escalonado año a año y  
402 utilizando el superávit en el proyecto de la red de conducción en San Jerónimo.
  - 403 - El Ing. Solís manifiesta que la idea no es mala, pero que él considera que si así va a ser, es  
404 mejor aumentar primero la tasa y luego calcular los aumentos anuales con la tasa  
405 actualizada.
  - 406 - El Ing. Solís también recomienda que por año el monto que se genera por depreciación  
407 sea utilizado para mejoras en el acueducto y mantenimiento de activos.
  - 408 - El regidor Carlos Alfaro hace la observación de que sería importante que este cálculo se  
409 presente una vez que se haya actualizado la tasa.

410

411 Conclusiones:

- 412 - Del informe presentado se concluye lo siguiente, a manera de aprobación unánime por  
413 la Comisión de Hacienda y Presupuesto :
  - 414 1. Sugerir al departamento de acueducto, presente una actualización de tasas, para no  
415 impactar a posterior a la población con montos muy fuertes.
  - 416 2. Solicitar al IFAM una modificación del Plan de Inversión del Plan Maestro, para utilizar los  
417 recursos del mismo en San Jerónimo.
  - 418 3. Independientemente del cálculo de tasas, esta Comisión acuerda respetar que el monto  
419 generado por depreciación año a año en el préstamo del IFAM se utilice únicamente  
420 para mejoras en el acueducto para mantenimiento de activos.

421

422 Sin más, se cierra la sesión a las 12:00 pm.

#### 423 **COMENTARIOS:**

424 El Vicealcalde menciona que no es para trasladar a San Jerónimo, el acueducto es un  
425 todo y el Plan de Inversión se va a pasar para involucrar otros sectores del acueducto, el  
426 estudio de las tasas debe de solicitarla el Concejo ante el IFAM o que autorizan a la  
427 Alcaldesa, ya que la Administración no puede solicitarle directamente.

428 El Regidor Carlos Alfaro menciona que está de acuerdo en que el Plan de Inversión se  
429 dé escalonado, para que la gente no sienta tanto el impacto en sus bolsillos.

430 El Regidor Alex Zambrana menciona que está de acuerdo en que la tarifa se haga  
431 escalonada y ojalá que las tarifas vengan apegadas a la realidad y no muy elevadas.

432 **ACUERDO SO-10-108-2015. El Concejo Municipal prueba y acoge el dictamen N°4-2015**  
433 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con fecha del 5 de marzo del 2015. SE**  
434 **APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

435 **ACUERDO SO-10-109-2015. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga**  
436 **Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, para que gestione ante el IFAM una actualización de**  
437 **tasas del servicio del Acueducto, y posteriormente lo presente a este Concejo, en**  
438 **función al dictamen N°4-2015 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. SE APRUEBA**  
439 **POR UNANIMIDAD.-**

440 **ACUERDO SO-10-110-2015. El Concejo Municipal basado en el dictamen N°4-2015 de la**  
441 **Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda solicitar a la Junta Directiva del IFAM una**  
442 **redefinición del plan de inversión inicial y una ampliación del monto por la suma de**  
443 **¢556.597.631,18, suma que incluye la comisión de administración. Con este préstamo la**  
444 **Municipalidad realizará la siguiente inversión: 1. Para ser invertidos en la construcción de**  
445 **obras de infraestructura del acueducto de Naranjo centro. 2. El Remanente del**  
446 **préstamo, el cual será invertido en la construcción de obras de infraestructura del**  
447 **acueducto de San Jerónimo de Naranjo. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**



448  
449 **CAPITULO Nº 7**

450 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

451  
452 **ARTICULO 19.** El Regidor Carlos Alfaro presenta la siguiente moción, acogida por el  
453 Regidor Alex Zambrana, la cual literalmente dice:

454  
455 Considerando que una vez analizado el oficio DIE-07-15-0551 suscrito por el Ing.  
456 Mauricio Salom Echeverría Director Ejecutivo a.i de CONAVI de fecha del 26 de febrero  
457 y dando seguimiento al cronograma.

- 458
- 459 1. Se le solicita una copia del cartel para el análisis con las especificaciones de la
  - 460 Punta Sur.
  - 461 2. Solicitar se nos informe sobre los terrenos ya expropiados para desarrollar la Punta
  - 462 Sur.
  - 463 3. Nos brinde un criterio sobre la Ley 4476 de diciembre de 1969, donde se indica
  - 464 que la Punta Sur es Sifón –Naranja
- 465

466 Por tanto se mociona para enviarle esta moción al Ing. Mauricio Salom Echeverría  
467 Director Ejecutivo a.i de CONAVI, para que muy amablemente nos conteste lo  
468 solicitado en la misma.

469  
470 **ACUERDO SO-10-111-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge la moción del**  
471 **Regidor Carlos Alfaro, avalada por el Regidor Zambrana y acuerda enviarla al Ing.**  
472 **Mauricio Salom Echeverría Director Ejecutivo a.i de CONAVI para lo correspondiente. SE**  
473 **APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

474 **ARTICULO 20. PRIMERO:** El Regidor Gilberto Ruiz menciona que el señor Manuel Montoya  
475 le comentó que el Juzgado agropecuario de San Ramón notificó a la Federación de  
476 Acueductos y a la Municipalidad, y a los interesados, el Juzgado solicitó un peritaje del  
477 terreno la Chiripa porque había un traslapo de planos, la señora hizo el peritaje  
478 solicitado, ella dice que el peritaje que hace el Banco y el que ella hace hay una  
479 diferencia de 10 hectáreas, para mi concepto siguen los mismos enredos, Manuel  
480 Montoya le dejó de manera digital copia de todo el expediente en la secretaria por si  
481 alguien desea consultarlo.

482  
483 El Presidente Municipal menciona que debería de haber un mayor puente de  
484 comunicación, a la Federación de Acueductos si les está llegando la información, y a la  
485 Municipalidad no según externa el Vicealcalde, debiera de mandarse una nota al  
486 Juzgado por aquello de que tengan mal los números o direcciones de notificaciones.

487  
488 **SEGUNDO:** El Regidor Gilberto Ruiz menciona que una gente vecina de San Antonio se  
489 acercaron preocupados por una urbanización que se está haciendo en San Roquillo-  
490 Guarumal, por donde está la granja, la inquietud es saber si ellos tienen permiso para  
491 hacer esos movimientos de tierra, todos sabemos que los condominios, urbanizaciones  
492 tienen que ser autorizados por este Concejo Municipal y traer el aval de la Comisión de  
493 Urbanismo, lo que no me parece es que cuando ya vayan a tener, por ejemplo aquí me  
494 dejaron un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en relación  
495 con la Municipalidad de Tibás, donde le aclaran que es el Concejo Municipal quién  
496 tiene que aclarar todo este tipo de cosas, ni San Roque ni San Antonio dice que no les  
497 quiere dar agua y ya se crea una atmósfera negativa de que van a traer gente de la  
498 Radial, y demás, yo aclaré que nosotros desconocíamos este asunto.

499  
500 El Vicealcalde menciona que lo que conoce es que vino un desarrollador en estos días,  
501 ellos tienen la ventaja de que los 12 lotes están frente a calle pública, ellos no le van a  
502 presentar el proyecto al Concejo de una vez ya que el procedimiento es tramitarlo en la  
503 plataforma de servicios, este lo traslada a Planificación Urbana y ya con el criterio

504 técnico de Marcos lo eleva a la Comisión de Urbanismo para que se dictamine para el  
505 Concejo.

506  
507 El Presidente Municipal menciona que mejor nos quedamos a la espera de que se haga  
508 la inspección y nos presenten un informe al respecto, sin embargo hasta tanto no se  
509 cuente con el Plan Regulador estas cosas se van a seguir dando.

510  
511 **ARTICULO 21.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que los vecinos de San Jerónimo me han  
512 llamado que por el sector de la Escuela, una vecina de apellido Soto tiene problemas  
513 con el agua, me parece que hay poca información de la ADI de San Jerónimo y la  
514 Municipalidad con el pueblo de informarles sobre este proyecto del Préstamo con el  
515 IFAM, ya que esta vecina me manifestó que van hacer un escrito para presentarlo a la  
516 Alcaldesa.

517  
518 El Presidente Municipal menciona que ya se le había propuesto al IFAM que hiciera esa  
519 presentación en la comunidad de San Jerónimo en una sesión del Consejo de Distrito,  
520 esa fue la recomendación óptima, los vecinos verán si la toman, el señor vecino de San  
521 Jerónimo dijo que iba a llegar la recomendación

522  
523 **ARTICULO 22.** El Regidor Nicolás Corrales presenta la siguiente moción, la cual  
524 literalmente:

525  
526 Con base al Oficio 00001 del 25 de febrero del 2015 que se adjunta, enviado por la  
527 Asociación de Desarrollo Integral de Jerónimo; donde nos informan que no van a  
528 continuar con el proyecto Skate Park, y aprovechando que este ya se encuentra en  
529 trámite en Dinadeco y que además se han invertido recursos económicos para la  
530 confección del diseño y el cálculo de la inversión, por parte del comité cantonal de  
531 deportes:

532 Mocionamos.

533 Se le envié un oficio al Director de Dinadeco, solicitándole de forma muy respetuosa  
534 nos informe lo siguiente:

535 a). Es estado actual del proyecto, etapa en que se encuentra, y si hay documentación  
536 pendiente de aportar para continuar con el trámite y la aprobación.

537 b). Nos aclare si este proyecto puede ser retomado y gestionado ante esta institución  
538 por parte de la Unión Cantonal sin que se tenga que iniciar el proceso del trámite desde  
539 el inicio, para aprovechar los avances e inversiones que ya se han realizado.???

540 Agradecerle de antemano su valiosa colaboración al respecto, dado que este  
541 proyecto es muy importante para este cantón debido a que hay muchos jóvenes de las  
542 diferentes comunidades que practican este deporte y no hay espacios disponibles para  
543 poder desarrollarlo, además es una forma de motivar e incentivar a los niños(as) y  
544 jóvenes a practicar deporte y recrearse sanamente.

545 El Presidente Municipal menciona que si no sería importante esperarse a ver si la Unión  
546 Cantonal resuelve algo, y no que le llegue de primero la negativa, de repente pueda  
547 surgir el proyecto, sería como embarrialar la cancha.

548 El Regidor Nicolás Corrales menciona que no es embarrialar la cancha, la intención es  
549 que DINADECO deje en espera el proyecto mientras se resuelve quién lo retoma, para  
550 que esos dineros no se vayan a perder.

551 El Regidor Alex Zambrana menciona que en buena hora el Regidor Nicolás propone la  
552 moción, yo lo iba a sugerir, y solicitarle a la Unión Cantonal el apoyo para que alguna  
553 de las Asociaciones la puedan asumir, para que ese proyecto no quede huérfano, en su  
554 momento yo había solicitado que podría ser en el Parque Infantil, en su momento la

555 Alcaldesa dijo que era muy reducido el espacio, pero no sé si con esa nueva  
556 remodelación se podría reconsiderar y el Distrito primero lo pudiera asumir.

557  
558 El Regidor Nicolás Corrales menciona que ninguna ADI lo puede retomar que no sea San  
559 Jerónimo ya eso estaba claro en la nota que habían enviado, por eso es importante  
560 que la Unión lo retome  
561

562 **ARTICULO 23.** El Regidor Alex Zambrana menciona que el año anterior la Alcaldesa dijo  
563 que en lugar de traer información de los proyectos del BID, iba a solicitarle a los  
564 funcionarios responsables que vinieran a darnos personalmente una exposición del  
565 tema, esto con el objetivo de estar informados ya que mucha gente hace la consulta y  
566 se les ha dicho que es un asunto de Gobierno, por lo anterior si se puede solicitar una  
567 audiencia al respecto, al encargado para que venga a dar una exposición e quizás  
568 invitar a los Comités de Caminos de esas calles que se encuentran en esos proyectos  
569

570 **ARTICULO 24.** La Regidora Alicia pregunta que de cierto son los rumores que andan de  
571 que se va a empezar a construir la Clínica de Naranjo.

572  
573 El Regidor Geovanny Solano menciona que están en las últimas fases, Dios mediante  
574 este año ya eso quede terminado y para el 2018 ya la clínica tiene que estar lista y  
575 trabajando.

576  
577 El Presidente Municipal menciona que hace dos años había llegado una nota de que la  
578 clínica se paralizaba cuando la CCSS estaba en crisis y que retomaba el estudio de los  
579 planos y demás en el año 2014, eso ratifica que si cumplieron y retomaron el tema  
580

581 **ARTICULO 25.** El Presidente Municipal menciona que ya aprobada el acta de la semana  
582 anterior, tomamos el ACUERDO SO-09-099-2015 donde se acogía el recurso presentado  
583 por el señor Eugenio Padilla, en su petitoria pedía que se anulara los acuerdos SO-05-  
584 051-2015 y SO-05-053-2015 de la Sesión Ordinaria N° 05 Celebrada por el Concejo  
585 Municipal el lunes 02 de febrero del 2015, por lo cual debemos de derogar dichos  
586 acuerdos.  
587

588 **ACUERDO SO-10-112-2015. El Concejo Municipal en cumplimiento al ACUERDO SO-09-  
589 099-2015 acuerda derogar los acuerdos SO-05-051-2015 y SO-05-053-2015 de la  
590 Sesión Ordinaria N° 05 Celebrada por el Concejo Municipal el lunes 02 de febrero del  
591 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

592  
593 **CAPITULO N° 8**  
594 **INFORME DE LA ALCALDÍA**  
595

596 **ARTÍCULO 26.** MN- ALC-4519-15.

597 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
598 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

599  
600 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

601  
602 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 9 de  
603 marzo, 2015.

604  
605 **PUNTO UNO**

606 Presento:

- 607 **➤** Modificación Interna marzo 2015 según oficio MN-ALC-4518-15 para su respectivo  
608 análisis.  
609 **➤** Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

610  
611

Naranjo, 09 de marzo, 2015.

612  
613 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
614 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**  
615 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

616  
617 **ESTIMADOS SEÑORES:**

618 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
619 modificación Interna presupuestaria del mes de marzo 2015 conforme a la información  
620 que se le detalla:

621  
622 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ALCALDIA 5.1.1.1**

623  
624 **JUSTIFICACIÓN:**

625 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal.**  
626

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	∅9.583.33
5.1.1.1.0.03.04	Salario escolar	∅115.000.00
5.1.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅16.295.50
5.1.1.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅575.00
5.1.1.1.0.05.01	Contribución al patronal al seguro de pensiones	∅398.67
5.1.1.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	∅1.725.00
5.1.1.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅3.450.00
5.1.1.1.1.06.01.04	Seguro al riesgo de trabajo	∅2.180.21
<b>TOTAL</b>		<b>∅149.207.71</b>

627

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.1.0.05.01	Contribución al seguro de pensiones de la Caja	∅149.207.71
<b>TOTAL</b>		<b>∅149.207.71</b>

628  
629 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
630 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
631 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 632
- 633 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 634 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 635 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 636  
637  
638

639 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL 5.1.1.3**

640  
641 **JUSTIFICACION**

642 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.3.0.03.04	Salario escolar	∅8.909.61
<b>TOTAL</b>		<b>∅8.909.61</b>

643

644

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.3.0.05.01	Contribución al seguro de pensiones	∅8.909.61

	de la Caja	
<b>TOTAL</b>		ø8.909.61

645  
646 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
647 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
648 del 5 de julio del 2010), La Secretaría del Concejo mediante el oficio SM-CONCEJO-086-  
649 2015 manifiesta que:

- 650  
651 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
652 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
653 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
654 *• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
655 *contratos.*

#### 656 **OFICINA DE INFORMATICA 5.1.1.4**

##### 657 **JUSTIFICACION**

##### 658 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal**

659  
660

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.4.0.03.04	Salario escolar	ø8.909.61
<b>TOTAL</b>		ø8.909.61

661

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.4.0.05.01	Contribución al seguro de pensiones de la Caja	ø8.909.61
<b>TOTAL</b>		ø8.909.61

662  
663 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
664 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
665 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante el oficio MN-OINF-12-2015  
666 manifiesta que:

- 667  
668 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
669 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
670 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
671 *• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
672 *contratos.*

#### 673 **CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 5.1.1.5**

##### 674 **JUSTIFICACION**

- 675  
676 ✓ **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la**  
677 **CCSS**  
678 ✓ **Reforzar el reglón de tintas, pinturas y diluyentes**

679

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.5.0.03.03	Decimotercer mes	ø8.552.44
5.1.1.5.0.03.04	Salario escolar	ø102.629.29
5.1.1.5.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	ø14.542.57
5.1.1.5.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	ø513.15
5.1.1.5.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	ø1.539.44
5.1.1.5.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	ø3.078.88
<b>TOTAL</b>		ø130.855.77

680  
681

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.5.0.05.01	Contribución al seguro de pensiones de la Caja	∅29.027.35
5.1.1.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅101.828.42
<b>TOTAL</b>		<b>∅130.855.77</b>

682  
683 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
684 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
685 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
686 Costos Contabilidad y Presupuesto mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta  
687 que:

- 688  
689
  - No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### PROVEEDURIA 5.1.1.6

##### JUSTIFICACION

- 696 ✓ **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.6.0.03.03	Decimotercer mes	∅1.333.33
5.1.1.6.0.03.04	Salario escolar	∅16.000.00
5.1.1.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅2.267.20
5.1.1.6.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅80.00
5.1.1.6.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅55.47
5.1.1.6.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	∅240.00
5.1.1.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅480.00
5.1.1.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅303.33
<b>TOTAL</b>		<b>∅20.759.33</b>

700

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.6.0.05.01	Contribución al seguro de pensiones de la Caja	∅20.759.33
<b>TOTAL</b>		<b>∅20.759.33</b>

701  
702 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
703 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
704 del 5 de julio del 2010), La Proveduría Institucional mediante el oficio N° MN-PROV-023-  
705 2015 manifiesta que:

- 706  
707
  - No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o

711  
712  
713  
714  
715

#### ASESORIA LEGAL 5.1.1.7

716 **JUSTIFICACION**  
 717 ✓ **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la**  
 718 **CCSS**  
 719

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.7.0.03.04	Salario escolar	∅24.223.72
<b>TOTAL</b>		∅24.223.72

720

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.7.0.05.01	Contribución al seguro de pensiones de la Caja	∅24.223.72
<b>TOTAL</b>		∅24.223.72

721  
 722 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 723 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 724 del 5 de julio del 2010), La Oficina Gestión Jurídica manifiesta que:

- 725  
 726 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 727 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 728 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
 729 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
 730 *contratos.*

731  
 732 **TESORERÍA 5.1.1.8**

733 **JUSTIFICACION**  
 734 ✓ **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la**  
 735 **CCSS**  
 736 ✓ **Reforzar el reglón de:**  
 737 ○ **Productos de papel e impresos**  
 738 ○ **Tintas, pinturas y diluyentes**  
 739 ○ **Útiles y materiales de oficina y computo**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.8.0.03.03	Decimotercer mes	∅10.171.81
5.1.1.8.0.03.04	Salario escolar	∅122.061.67
5.1.1.8.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅17.296.14
5.1.1.8.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅610.31
5.1.1.8.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	∅1.830.93
5.1.1.8.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅3.661.85
5.1.1.8.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅2.314.09
<b>TOTAL</b>		∅157.946.78

740  
 741

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.8.0.05.01	Contribución al seguro de pensiones de la Caja	∅42.928.87
5.1.1.8.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅50.000.00
5.1.1.8.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅15.017.91
5.1.1.8.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		∅157.946.78

742

743 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 744 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 745 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
 746 Costos Tesorería mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta que:

- 747
- 748 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 749 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 750
  - 751 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 752 contratos.

753

754 **JUSTIFICACION**

755 **Asignar recursos para la reparación de la fotocopidora**

756

Disminuir		
5.1.1.8.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	∅500.000.00
<b>TOTAL</b>		∅500.000.00

757

Trasladar		
5.1.1.1.1.08.08	Mantenimiento y reparaciones de equipo de cómputo y sistemas de información	∅500.000.00
<b>TOTAL</b>		∅500.000.00

758

759 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 760 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 761 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
 762 Costos Tesorería mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta que:

- 763
- 764 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 765 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 766
  - 767 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 768 contratos.

769

770 **PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.10**

771 **JUSTIFICACION**

- 772 ✓ **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**
- 773
- 774 ✓ **Reforzar el reglón de:**
  - 775 ○ **Productos de papel e impresos**
  - 776 ○ **Tintas, pinturas y diluyentes**

Disminuir		
5.1.1.10.03.03	Decimotercer mes	∅9.033.88
5.1.1.10.03.04	Salario escolar	∅108.406.52
5.1.1.10.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅15.361.20
5.1.1.10.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅542.03
5.1.1.10.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	∅1.626.10
5.1.1.10.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅3.252.20
<b>TOTAL</b>		∅138.221.93

777

Trasladar		
-----------	--	--



5.1.1.10.05.01	Contribución al seguro de pensiones de la Caja	∅28.262.26
5.1.1.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅60.000.00
5.1.1.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅49.959.67
<b>TOTAL</b>		∅138.221.93

778  
779 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
780 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
781 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
782 Costos Plataforma de Servicios mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta que:

- 783  
784 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
785 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
786 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
787 *• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
788 *contratos.*

789  
790 **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION 5.1.1.11**

791 **JUSTIFICACION**

792 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.11.03.04	Salario escolar	∅40.568.61
<b>TOTAL</b>		∅40.568.61

793

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.11.03.04	Contribución al seguro de pensiones de la Caja	∅40.568.61
<b>TOTAL</b>		∅40.568.61

794  
795 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
796 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
797 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación mediante el oficio N°  
798 MN-DAP-069-2015 manifiesta que:

- 799  
800 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
801 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
802 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
803 *• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
804 *contratos.*

805  
806 **JUSTIFICACION**

807 **Mejorar la gestión de la Dirección Administrativa y Planificación con la compra de una**  
808 **impresora.**

809

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.11.03.04	Salario escolar	∅112.659.05
<b>TOTAL</b>		∅112.659.05

810

<b>Trasladar</b>		
5.1.3.5.01.05	Equipo y programa de computo	∅112.659.05
<b>TOTAL</b>		∅112.659.05

811  
812 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
813 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27

814 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación mediante el oficio N°  
815 MN-DAP-069-2015 manifiesta que:

- 816
- 817 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 818 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
819 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 820 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
821 contratos.
- 822

#### 823 **RECURSOS HUMANOS 5.1.1.14**

##### 824 **JUSTIFICACION**

825 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

826

827

Disminuir		
5.1.1.14.03.04	Salario Escolar	∅24.365.51
5.1.1.14.04.01	Contribución patronal al seguro	∅3.452.59
5.1.1.14.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅121.83
5.1.1.14.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅365.48
5.1.1.14.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅730.97
<b>TOTAL</b>		<b>∅29.036.38</b>

828

Trasladar		
5.1.1.14.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅29.365.51
<b>TOTAL</b>		<b>∅29.365.51</b>

829 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
830 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
831 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Recursos Humanos mediante el oficio RH-MN-064-  
832 15 manifiesta que:

- 833
- 834 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 835 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
836 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 837 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
838 contratos.

##### 839 **JUSTIFICACION**

840 **Compra de impresora para cubrir las necesidades de la Oficina de Recursos Humanos.**

Disminuir		
5.1.1.14.03.04	Salario Escolar	∅55.834.90
5.1.1.14.04.01	Contribución patronal al seguro	∅7.911.81
5.1.1.14.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅279.17
5.1.1.14.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅637.52
5.1.1.14.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅1.675.05
5.1.1.14.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅114.658.36
5.1.1.14.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅79.506.44
<b>TOTAL</b>		<b>∅260.703.25</b>

841

Trasladar / Alcaldía		
5.1.3.5.01.05	Equipo y programa	∅260.703.25

<b>TOTAL</b>	¢260.703.25
--------------	-------------

842  
843 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
844 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
845 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
846 Costos Plataforma de Servicios mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta que:

- 847  
848 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
849 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
850 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
851 *• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
852 *contratos.*

#### PATENTE Y LICENCIAS 5.1.1.15

##### JUSTIFICACION

- 857 ✓ **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la**  
858 **CCSS**  
859 ✓ **Reforzar el reglón de:**  
860 ○ **Productos de papel e impresos**  
861

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.15.03.03	Decimotercer mes	¢4.029.62
5.1.1.15.03.04	Salario escolar	¢48.355.38
5.1.1.15.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢6.851.96
5.1.1.15.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢241.78
5.1.1.15.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢725.33
5.1.1.15.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢14.450.66
<b>TOTAL</b>		¢61.654.72

862

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.15.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢13.282.03
5.1.1.15.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢48.372.69
<b>TOTAL</b>		¢61.654.72

863  
864 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
865 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
866 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
867 Costos Patentes y Licencias mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta que:

- 868  
869 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
870 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
871 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
872 *• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
873 *contratos.*

#### PLANIFICACION URBANA 5.1.1.16

##### JUSTIFICACION:

877 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**  
878  
879

<b>Disminuir</b>
------------------

5.1.1.16.03.04	Salario escolar	∅36.721.36
<b>TOTAL</b>		∅36.721.36

880

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.16.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅36.721.36
<b>TOTAL</b>		∅36.721.36

881

882 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
883 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
884 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Planificación Urbana mediante el oficio DPU-MN-  
885 091-2015 manifiesta que:

886

- 887 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 888 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 889 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

892

893

#### DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA 5.1.1.17

894

#### JUSTIFICACION

895

- ✓ Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS

896

897

- ✓ Reforzar el reglón de:
  - Productos de papel e impresos

898

899

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.17.03.03	Decimotercer mes	∅12.462.78
5.1.1.17.03.04	Salario escolar	∅149.553.34
5.1.1.17.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅21.191.71
5.1.1.17.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅747.77
5.1.1.17.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	∅2.243.30
5.1.1.17.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅4.486.60
<b>TOTAL</b>		∅190.685.49

900

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.17.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅43.694.65
5.1.1.17.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅146.990.84
<b>TOTAL</b>		∅190.685.49

901

902 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
903 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
904 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria mediante el oficio N° MN-DFT-  
905 017-2015 manifiesta que:

906

907

- 908 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 909 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 910 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

912

913

914 **JUSTIFICACION**

915 **Asignar recursos para la Adquisición de un monitor para la Dirección Financiera**

Disminuir		
5.1.1.17.2.01.04	Productos de papel, cartón e impresos	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅100.000.00

916

Disminuir		
5.1.3.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅100.000.00

917 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 918 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 919 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria mediante el oficio N° MN-DFT-  
 920 017-2015 manifiesta que:

- 921
- 922 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 923 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 924 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 925  
926  
927  
928

929 **SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18**

930 **JUSTIFICACION**

931 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

932

933

Disminuir		
5.1.1.18.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅8.915.33
<b>TOTAL</b>		∅8.915.33

934

Trasladar		
5.1.1.18.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅8.915.33
<b>TOTAL</b>		∅8.915.33

935 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 936 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 937 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio N° MN-OSG-  
 938 087-2015 manifiesta que:

- 939
- 940 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 941 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 942 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 943  
944  
945  
946  
947  
948

949 **LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19**

950 **JUSTIFICACION**

- 951 ✓ Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la  
 952 CCSS
- 953 ✓ Reforzar el reglón de:
- 954 ○ Productos de papel e impresos (higiénico, toallas y otros necesarios)
- 955

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.19.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	ø270.000.00
5.1.1.19.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	ø253.914.85
<b>TOTAL</b>		<b>ø523.914.85</b>

956

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.19.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	ø23.914.86
5.1.1.19.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	ø500.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>ø523.914.85</b>

957

958 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 959 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 960 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales de acuerdo a su Centro de  
 961 Costos Limpieza y Mensajería mediante oficio N° MN-OSG-086-2015 manifiesta que:

962

- 963 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 964 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 965 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

966

967

968

969

#### GESTION DE COBRO 5.1.1.20

970

#### JUSTIFICACION

971

- ✓ Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS

972

- ✓ Reforzar el región de:

973

#### Productos de papel e impresos

974

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.20.0.03.03	Decimotercer mes	ø2.508.08
5.1.1.20.0.03.04	Salario escolar	ø30.097.00
5.1.1.20.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	ø4.264.74
5.1.1.20.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	ø150.49
5.1.1.20.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	ø451.46
5.1.1.20.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	ø902.91
<b>TOTAL</b>		<b>ø38.374.68</b>

975

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.20.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	ø8.167.89
5.1.1.20.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	ø30.206.79
<b>TOTAL</b>		<b>ø38.374.68</b>

976

977 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 978 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 979 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
 980 Costos gestión Cobro mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta que:

981

982

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 983 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 984 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 985 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 986 contratos.

987  
 988 **BIENES INMUEBLES 5.1.1.21**

989 **JUSTIFICACION**

- 990 ✓ Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la  
 991 CCSS  
 992 ✓ Reforzar el reglón de:

993 **Productos de papel e impresos**

Disminuir		
5.1.1.21.03.03	Decimotercer mes	∅9.651.10
5.1.1.21.03.04	Salario escolar	∅115.813.18
5.1.1.21.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅16.410.73
5.1.1.21.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅579.07
5.1.1.21.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	∅1.737.20
5.1.1.21.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅3.474.40
<b>TOTAL</b>		∅147.665.66

994

Trasladar		
5.1.1.21.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅23.113.32
5.1.1.21.299.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅124.552.34
<b>TOTAL</b>		∅147.665.66

995 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 996 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 997 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
 998 Costos Bienes Inmuebles mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta que:  
 999

- 1000  
 1001 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 1002 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 1003 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 1004 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 1005 contratos.

1006  
 1007 **INSPECCION Y NOTIFICACION 5.1.1.22**

1008 **JUSTIFICACION:**

- 1009 ✓ Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la  
 1010 CCSS  
 1011 ✓ Asignar recursos para el pago de horas extras para inspecciones fuera del horario  
 1012 normal.  
 1013

Disminuir		
5.1.1.22.03.03	Decimotercer mes	∅60.394.47
5.1.1.22.03.04	Salario escolar	∅724.733.66
5.1.1.22.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅102.694.76
5.1.1.22.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅3.623.67
5.1.1.22.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	∅10.871.00

5.1.1.22.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢21.742.01
<b>TOTAL</b>		¢924.059.57

1014

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.22.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢685.153.50
5.1.1.22.0.03.03	Decimotercer	¢57.096.12
5.1.1.22.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢97.086.25
5.1.1.22.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢3.425.77
5.1.1.22.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	¢37.476.66
5.1.1.22.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢10.277.30
5.1.1.22.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢20.554.60
5.1.1.22.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢12.989.37
<b>TOTAL</b>		¢924.059.57

1015

1016

1017

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

### VALORACIONES 5.1.1.23

1028

#### JUSTIFICACION

1029

- ✓ Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS

1030

1031

- ✓ Reforzar el reglón de:

1032

#### Productos de papel e impresos

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢8.287.38
5.1.1.23.0.03.04	Salario escolar	¢99.448.51
5.1.1.23.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢14.091.85
5.1.1.23.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢497.24
5.1.1.23.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢1.491.73
5.1.1.23.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢2.983.46
<b>TOTAL</b>		¢126.800.17

1033

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.23.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢26.959.63
5.1.1.23.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢99.840.54
<b>TOTAL</b>		¢126.800.17

1034



1035 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1036 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1037 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria de acuerdo a su Centro de  
 1038 Costos Valoraciones mediante el oficio N° MN-DFT-017-2015 manifiesta que:

- 1039
- 1040 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1041 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1042
  - 1043 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 1044 contratos.

1045

1046 **ASEO DE VIAS**

1047 **JUSTIFICACION:**

1048 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

1049

Disminuir		
5.2.1.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	∅87.568.40
<b>TOTAL</b>		∅87.568.40

1050

Trasladar		
5.2.1.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅87.568.40
<b>TOTAL</b>		∅87.568.40

1051

1052 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1053 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1054 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma  
 1055 5.2.1 Aseo de Vías manifiesta que:

- 1056
- 1057 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1058 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1059
  - 1060 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 1061 contratos.

1062

1063 **RECOLECCION DE BASURA**

1064 **JUSTIFICACION**

1065 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

1066

Disminuir		
5.2.2.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	∅32.000.00
<b>TOTAL</b>		∅32.000.00

1067

1068

1069

Trasladar		
5.2.2.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅32.000.00
<b>TOTAL</b>		∅32.000.00

1070

1071

1072 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1073 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1074 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma  
 1075 5.2.2 oficio MN-SPM-GA-017-15 de manifiesta que:

1076

- 1077 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1078 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1079
- 1080 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 1081 contratos.
- 1082

**MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

**JUSTIFICACION**

**Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

1086

<b>Disminuir</b>		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅85.533.06
<b>TOTAL</b>		∅85.533.06

1087

<b>Trasladar</b>		
5.2.3.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅85.533.06
<b>TOTAL</b>		∅85.533.06

1088

1089 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1090 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1091 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-  
 1092 057-15 de manifiesta que:

1093

- 1094 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1095 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1096
- 1097 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 1098 contratos.
- 1099

**JUSTIFICACION**

**Reforzar contenido presupuestario para mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria**

1103

<b>Disminuir</b>		
5.2.3.0.03.04	Salario escolar	∅1.714.910.27
<b>TOTAL</b>		∅1.714.910.27

1104

<b>Trasladar</b>		
5.2.3.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅1.714.910.27
<b>TOTAL</b>		∅1.714.910.27

1105

1106 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1107 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1108 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-  
 1109 057-15 de manifiesta que:

1110

- 1111 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1112 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1113
- 1114 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 1115 contratos.
- 1116

**ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO**

**JUSTIFICACION:**

1118

- 1119 ✓ Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la  
 1120 CCSS  
 1121 ✓ Compra de Papelería y lapiceros  
 1122 ✓ Confección de rótulos para el Cementerio  
 1123

Disminuir		
5.2.4.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	∅132.331.69
<b>TOTAL</b>		∅132.331.69

1124

Trasladar		
5.2.4.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅12.331.69
5.2.4.1.04.06	Otros servicios generales	∅30.000.00
5.2.4.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅20.000.00
5.2.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅70.000.00
<b>TOTAL</b>		∅132.331.69

- 1125 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1126 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1127 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Generales Subprograma de  
 1128 Cementerio oficio MN-OSG-084-2015 manifiesta que:  
 1129
- 1130 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1131 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 1132 acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1133 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 1134 contratos.

- 1135  
 1136 **MANTENIMIENTO DE PARQUES**  
 1137 **JUSTIFICACION**  
 1138 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

Disminuir		
5.2.5.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅6.051.46
<b>TOTAL</b>		∅6.051.46

1139

Trasladar		
5.2.5.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅6.051.46
<b>TOTAL</b>		∅6.051.46

- 1140 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1141 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1142 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma  
 1143 5.2.5 manifiesta que:  
 1144
- 1145 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1146 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 1147 acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1148 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 1149 contratos.

- 1150  
 1151 **ACUEDUCTO**  
 1152 **JUSTIFICACION:**  
 1153 **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**  
 1154 **Incrementar para mejoras en el equipo de oficina**  
 1155

1156 **Incluir recursos en el rubro de Actividades Protocolarias y Sociales.**

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo para la producción	∅357.235.99
<b>TOTAL</b>		∅357.235.99

1157

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅107.235.96
5.2.6.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅150.000.00
5.2.6.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅357.235.99

1158

1159 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1160 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1161 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Acueductos mediante oficio MN-OSP-091-  
1162 2015 manifiesta que:

1163

- 1164 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1165 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1166 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1167

1168

1169

1170

#### **ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL**

1171

#### **JUSTIFICACION**

1172

#### **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

1173

<b>Disminuir</b>		
5.2.7.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		∅50.000.00

1174

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		∅50.000.00

1175

1176

1177 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1178 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1179 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales bajo el Subprograma de  
1180 Mercado Municipal manifiesta que:

1181

- 1182 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1183 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1184 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1185

1186

1187

1188

#### **BANDA MUNICIPAL**

1189

#### **JUSTIFICACION**

1190

#### **Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

1191

<b>Disminuir</b>		
5.2.9.1.0.03.04	Salario Escolar	∅13.542.42

<b>TOTAL</b>	∅13.542.42
--------------	------------

1192

<b>Trasladar</b>		
5.2.9.1.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅13.542.42
<b>TOTAL</b>		∅13.542.42

1193

1194 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1195 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1196 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

1197

1198

1199

1200

1201

1202

1203

1204

1205

1206

1207

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**GESTION SOCIAL**

**JUSTIFICACION**

**Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

<b>Disminuir</b>		
5.2.10.2.0.03.04	Salario Escolar	∅45.440.85
<b>TOTAL</b>		∅45.440.85

1208

<b>Trasladar</b>		
5.210.2.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅45.440.85
<b>TOTAL</b>		∅45.440.85

1209

1210 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1211 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1212 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social mediante el oficio GS-MN-011-15  
 1213 manifiesta que:

1214

1215

1216

1217

1218

1219

1220

1221

1222

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**PARQUEO MUNICIPAL**

**JUSTIFICACION:**

**Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

<b>Disminuir</b>		
5.2.11.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅20.028.66
<b>TOTAL</b>		∅20.028.66

1227

<b>Trasladar</b>		
5.2.11.2.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	∅20.028.66
<b>TOTAL</b>		∅20.028.66

1228  
1229  
1230  
1231  
1232  
1233  
1234  
1235  
1236  
1237  
1238  
1239  
1240

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Servicios Generales Subprograma Parqueo Municipal mediante oficio MN-OSG-088-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1241  
1242  
1243  
1244  
1245  
1246

**TERMINAL DE AUTOBUSES**

**JUSTIFICACION**

- ✓ Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS
- ✓ Compra de archivador y estante para la papelería
- ✓ Productos de papel, cartón e impresos

Disminuir		
5.2.11.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢60.000.00
5.2.11.3.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢85.000.00
5.2.11.3.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢160.964.61
<b>TOTAL</b>		¢305.964.61

1247

Trasladar		
5.2.11.3.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢5.964.61
5.2.11.3.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢50.000.00
5.2.11.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢250.000.00
<b>TOTAL</b>		¢305.964.61

1248  
1249  
1250  
1251  
1252  
1253  
1254  
1255  
1256  
1257  
1258  
1259  
1260  
1261  
1262  
1263  
1264

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Servicios Generales Subprograma Terminal de Autobuses mediante oficio MN-OSG-083-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

**JUSTIFICACION:**

**Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

Disminuir		
5.2.23.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢47.257.75
<b>TOTAL</b>		¢47.257.75

1265

Trasladar		
-----------	--	--

5.2.23.0.05.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢47.257.75
<b>TOTAL</b>		¢47.257.75

1266  
1267  
1268  
1269  
1270  
1271  
1272  
1273  
1274  
1275  
1276  
1277  
1278  
1279  
1280  
1281  
1282

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Servicios Generales Subprograma Seguridad y Vigilancia Comunitaria mediante oficio MN-OSG-085-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**RECURSOS DE LA 8114**

**JUSTIFICACIÓN:**

**Incorporar recursos para la nueva carga patronal al seguro de pensiones de la CCSS**

<b>Disminuir</b>		
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢112.085.86
<b>TOTAL</b>		¢112.085.86

1283

<b>Trasladar</b>		
5.3.2.1.2.03.02	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢112.085.86
<b>TOTAL</b>		¢112.085.86

1284  
1285  
1286  
1287  
1288  
1289  
1290  
1291  
1292  
1293  
1294  
1295  
1296  
1297  
1298  
1299  
1300  
1301  
1302

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-057-15 de manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**JUSTIFICACION**

**Compra de:**

- ✓ **materiales metálicos**
- ✓ **materiales pétreos**
- ✓ **uniformes y zapatos para el Area Operativa**
- ✓ **productos de limpieza para vehículos municipales**
- ✓ **Cintas refractivas para colocar en la maquinaria**

<b>Disminuir</b>		
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢69.460.32
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢500.000.00
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro del riesgo del trabajo	¢108.840.80
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢150.000.00
<b>TOTAL</b>		¢828.301.12

1303

<b>Trasladar</b>		
5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅150.000.00
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅452.301.12
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅116.000.00
5.3.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	∅100.000.00
5.3.2.1.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo	∅10.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅828.301.12</b>

1304 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1305 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1306 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-  
1307 057-15 de manifiesta que:

- 1308
- 1309 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1310 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1311 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 1312  
1313  
1314

1315 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 1 del Informe de la Alcaldía y**  
1316 **convoca a comisión de Hacienda el miércoles 11 de marzo a las 10:30am en la**  
1317 **sala de sesiones de la Municipalidad.**

1318

1319 **PUNTO 2**

1320 El Vicealcalde menciona hoy iniciamos con la colocación de los Hidrómetros, en 3  
1321 meses esperamos tenerlos todos instalados.

1322

1323 Además recordarles sobre la bolsa de empleo, para que le digan a la gente que  
1324 pueden venir a inscribirse a la oficina de Gestión Social.

1325

1326 Hemos presenciado 2 robos gracias a las cámaras instaladas en la terminal de  
1327 buses, a pesar de que alguna población nos criticó, pero perfectamente se ven los  
1328 2 individuos efectuando los robos.

1329

1330 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía**

1331

1332 **PUNTO 3**

1333 Solicitud del acuerdo de la sesión extraordinaria para la licitación de la recolección de  
1334 la basura.

1335

1336 **ACUERDO SO-10-113-2015. El Concejo Municipal acuerda convocar a sesión**  
1337 **extraordinaria para el miércoles 11 de marzo a las 10:00am, con el punto único el**  
1338 **análisis de la Licitación Abreviada “Contratación de servicios temporales de**  
1339 **recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos ordinarios**  
1340 **del cantón de Naranjo”. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

1341

1342

1343

1344

1345

1346

1347

1348

1349

1350

1351

1352

**CAPITULO N° 9**  
**INFORME DE LA PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO 27.** El Presidente Municipal presenta su informe:

No hay.-

**CAPITULO N° 10.**



**CLAUSURA**

1353  
1354  
1355  
1356  
1357  
1358  
1359  
1360  
1361  
1362  
1363  
1364  
1365  
1366  
1367  
1368  
1369  
1370  
1371  
1372  
1373  
1374  
1375

**ARTÍCULO 28.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos de los nueve días del mes de marzo del año dos mil quince.

Ing. Hans Corrales Morales  
Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

Ing. Claudio Rodríguez Ramírez  
Vicealcalde

REFRENDADA POR:

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa